

PÚBLICO

Índice AI: ASA 37/028/2006

9 de octubre de 2006

AU 270/06 "Desaparición" / Secuestro

SRI LANKA **Balasingham Sugumar (h), de unos 50 años, decano de la Facultad de Artes y Cultura de la Eastern University de Batticaloa, distrito de Batticaloa**

Según los informes, Balasingham Sugumar, decano de la Facultad de Artes y Cultura de la Eastern University de Batticaloa, distrito de Batticaloa, fue secuestrado a las 7.30pm del 30 de septiembre por dos hombres armados sin identificar vestidos de civil. Sigue sin conocerse su paradero y tal vez haya "desaparecido". Su seguridad es hondo motivo de preocupación.

Según los informes, los secuestradores de Balasingham Sugumar llegaron a su casa, en la ciudad de Batticaloa, diciendo que querían llevárselo para interrogarlo. Amenazaron a la familia para que no informaran a nadie de su visita, y afirmaron que lo dejarían ir una vez hubieran acabado sus averiguaciones. Los hombres metieron a Balasingham Sugumar en una camioneta blanca con ventanas tintadas y se lo llevaron con destino desconocido. Desde entonces no se lo ha vuelto a ver.

A Amnistía Internacional le preocupa que, dado que el secuestro se produjo en una zona controlada por el gobierno, sus autores hayan sido un grupo armado con el conocimiento, o al menos el apoyo tácito, de las fuerzas de seguridad.

La policía de Batticaloa, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Misión de Vigilancia de Sri Lanka (grupo de expertos de Noruega e Islandia encargado de vigilar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego de 2002) han sido informados del secuestro. Familiares de Balasingham Sugumar también han informado al presidente de Sri Lanka, Mahinda Rajapakse, que ha prometido enviar un equipo a investigar su suerte y su paradero.

En los últimos meses, en el distrito de Batticaloa y otras zonas del norte y el este de Sri Lanka ha habido informes de "desapariciones" y secuestros cometidos por las fuerzas de seguridad y por grupos armados sin identificar. A menudo a las personas secuestradas las llaman o las llevan "para interrogarlas" y las mantienen en régimen de incomunicación, sin acceso a sus familias ni ayuda legal. No hay justificantes ni registros de la detención y los mecanismos para notificarla –por ejemplo a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos– no suelen poder aclarar el paradero de estas personas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La situación de los derechos humanos en Sri Lanka se ha deteriorado radicalmente en los últimos meses. Desde abril de 2006 se han recrudecido los combates entre las fuerzas de seguridad del gobierno y los Tigres de Liberación de Eelam Tamil, y como consecuencia de ello decenas de civiles han muerto o resultado heridos, más de 200.000 personas han sido desplazadas y se han destruido viviendas, escuelas y lugares de culto. No parece que las fuerzas de seguridad del gobierno ni los Tigres de Liberación de Eelam Tamil estén tomando las debidas precauciones para proteger la vida de la población civil. Ambas partes del conflicto dicen seguir comprometidas con el acuerdo de alto el fuego de 2002; sin embargo, los analistas califican la situación de guerra no declarada. Durante los más de veinte años de conflicto en Sri Lanka han muerto más de 65.000 personas, en su mayoría civiles.

Entre el 13 y el 20 de junio de 2006, 48 civiles, 25 de ellos menores, fueron secuestrados, según los informes, por un grupo armado tamil en territorio controlado por el gobierno en el distrito de Batticaloa. El 11 de julio, las familias afectadas presentaron una petición al presidente del Tribunal Supremo y al ministro de

Derechos Humanos y Gestión de Catástrofes. El ministro envió a su vez la petición al inspector general de la Policía para que se ocupara de los casos, pero hasta ahora no se sabe que se haya hecho nada para conseguir su puesta en libertad.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que lleven a cabo una investigación independiente e imparcial sobre la suerte y el paradero de Balasingham Sugumar y a que hagan públicos los resultados;
- en sus llamamientos al presidente, instándole a que dé a conocer las medidas tomadas para investigar el secuestro de Balasingham Sugumar y haga público el informe sobre los resultados;
- si Balasingham Sugumar resulta estar bajo custodia, pidiendo a las autoridades que le permitan ver a sus familiares, acceder a asistencia letrada y recibir el tratamiento médico que necesite;
- instando a que sea puesto inmediatamente en libertad incondicional, salvo que vaya a ser acusado de algún delito común reconocible;
- pidiendo a las autoridades que cumplan las instrucciones presidenciales que exigen que los detenidos por las fuerzas de seguridad sean entregados a la policía en un plazo de 24 horas desde su detención;
- expresando su preocupación por los informes según los cuales parece estar surgiendo de nuevo un panorama de "desapariciones" en el norte de Sri Lanka, y pidiendo a las autoridades que pongan fin inmediatamente a esta práctica.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

President Mahinda Rajapakse
Presidential Secretariat, Colombo 1, Sri Lanka

Fax: + 94 11 2446657/ 2472100

Tratamiento: Dear President Rajapakse / Señor Presidente

Comandante en Jefe del Ejército

Lt Gen Sarath Fonseka
Army Commander, Army Headquarters, Flagstaff Street, Colombo 1, Sri Lanka

Fax: + 94 11 2855 018/ 2434 862/ 2338 653/ 2421 374

Tratamiento: Dear Lt General / Teniente General

Secretario de Defensa

Gotabaya Rajapaksa
Secretary, Ministry of Defence, 15/5 Baladaksha Mawatha, Colombo 3, Sri Lanka

Fax: + 94 11 2446 300/ 2541 529

Tratamiento: Dear Secretary of Defence / Señor Secretario de Defensa

Ministro de Derechos Humanos y Gestión de Catástrofes

Mahinda Samarasinghe
Minister of Disaster Management and Human Rights, 383, Department of Meteorology, Baudhaloka
Mawatha, Colombo 7, Sri Lanka

Fax: + 94 11 2681978/2881982

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Sri Lanka acreditados en su país

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de noviembre de 2006.